



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO DE PUBLICACIÓN

OFICIAL No. 35

AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO

2022-2024

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO DE PUBLICACIÓN
OFICIAL No. 35**

VOLUMEN ÚNICO, AÑO 2022

CONTENIDO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PUBLICA, EL CONTENIDO: PUNTO OCHO DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

**C. DIEGO ERIC MORENO VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIANGUISTENCO**

A SUS HABITANTES HACE SABER:

Que en uso de las facultades que me otorga la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México, Y La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, a sus habitantes, sabed;

Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tianguistenco, Estado de México, EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

En términos de lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123, 164, y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar lo siguiente;



TIANGUISTENCO
Gobierno Firme
2022-2024



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

MANUAL DE OPERACIONES

SARE

DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



#GobiernoFirme

ÍNDICE:

1 Introducción	4
2 Objetivo del Manual de Operación	4
3 Alcance del Manual	5
4 Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Específico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	7
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Específicas	8
5.2.1 De la operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	13
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"	16
"Ventanilla Única"	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19
9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUA)	aparte
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente"	aparte
ANEXO 3 "Catálogo de Giros SARE de Tianguistenco, Estado de México 2016-2018"	23

1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Tianguistenco, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de Operación y Procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento (SARE) mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco Jurídico Federal, Estatal y Municipal que da sustento al funcionamiento del (SARE) y Certeza Jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 48 horas (dos días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía Municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la Transparencia y Honestidad en el Servicio Público. Si bien es cierto que con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia Internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su Institucionalización mediante acuerdo de Cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente Manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de Licencias para la apertura de Micro, Pequeñas y/o Medianas empresas de bajo riesgo en un

tiempo máximo de 48 horas (dos días hábiles), en una Ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el Marco Regulatorio Vigente.

3. Alcance del Manual

El alcance del presente Manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo, seguimiento y su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. / Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Ley de Fomento Económico del Estado de México
Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios
Ley General de Protección Civil.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Código Administrativo del Estado de México.

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
Bando Municipal 2022 de Tianguistenco, Estado de México.
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios
Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tianguistenco.

4.1 Marco Jurídico Específico.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones y de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Módulo SARE "Ventanilla Única".
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115

fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal 2022 de Tianguistenco, Estado de México. Artículos 90 fracción XIII.

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal 2022 de Tianguistenco, Estado de México. Artículo 96.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Bando Municipal 2022 de Tianguistenco, Estado de México. Artículos 85 inciso M Fracción VIII.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Tianguistenco, publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 11 de agosto de 2016.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Las presentes disposiciones son de Orden e Interés Público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites Municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una Micro, Pequeña y Mediana Empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles), estableciendo un Marco Regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de Certidumbre y Seguridad Jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 3 de este Manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 Políticas Específicas.

El Módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras Dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE con el fin de que dicho Módulo cumpla adecuadamente con sus Atribuciones.

La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las Dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado en las instalaciones del Auditorio Municipal Miguel Hidalgo ubicado en Av. Adolfo López Mateos, Colonia centro, del Municipio de Tianguistenco, C.P. 52600, Estado de México.

El horario de atención será de 9:00 a 18:00 horas.

5.2.1 De la Operación.

El Módulo SARE "Ventanilla Única" opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento de Ventanilla Única SARE

b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).

d) Horario de Atención:

Será de las 9:00 a.m. a 18:00 p.m.

f) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles) a partir del ingreso del Formato y requisitos.

g) Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es GRATUITA, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano y para la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico.

i) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (Anexo 1);
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en las oficinas de Desarrollo Urbano y Metropolitano para que esta área lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo);
3. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal. (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
4. En el caso de Personas Morales, original y copia simple del Acta Constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal, en caso de no acudir el Representante Legal, con Identificación Oficial y firma e identificación de los involucrados;
5. Los demás requisitos que marquen las Leyes y Reglamentos de la Materia;
 - 5.1. Carta Compromiso de Contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad (Anexo 2, Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para que esta pueda realizar la visita correspondiente y quien dentro de los treinta días hábiles realizará la visita, entregando el Dictamen en Materia de Protección Civil para ser integrado al expediente correspondiente).
 - 5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.
El Municipio de Tlanguistenco a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) por conducto de la Ventanilla Única con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente y cumpliendo los requisitos indispensables contemplados en el bando municipal vigente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para el buen funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) Municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas de verificación por parte del funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.
- e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo de Giros SARE del Municipio respectivo.

Para lograr estos objetivos, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados, se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. (Ver nota)	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de cuarenta y ocho hrs. (dos días hábiles) días hábiles).
<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último. Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (expedientes de cada empresa). Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER CEMER : Mensualmente.</p>					

6. Funcionamiento y operación del Módulo SARE "Ventanilla Única".

La responsabilidad del funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE estará a cargo el Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en Materia de Seguridad y Protección Civil.

El Módulo SARE del Municipio de Tlanguistenco, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

Un servidor público comisionado al Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, las Dependencias involucradas asignaran más personal para el funcionamiento del mismo.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y la carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al Catálogo de Giros SARE Municipal correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE para un mejor funcionamiento del Módulo SARE "Ventanilla Única";
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e) Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación; (en su caso)
- f) La Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, entregará al ejecutivo del Módulo SARE "Ventanilla Única", las Cédulas Informativas de Zonificación en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en sentido favorable o negativo en un término de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles);
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el Sistema SARE los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;

- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico;
- l) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de las Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n) Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;
- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, dicha inspección se integrará al expediente;
- q) Enviar a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, la relación y Cartas Compromiso de Contribuyente que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE ; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, CONAMER y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, CEMER en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE "Ventanilla Única", tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 60 mts² (sesenta metros cuadrados); o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano;

4) No se podrá expedir Licencia Municipal de Funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas ni en su modalidad de cerveza en envase cerrado y mucho menos podrá consumirse en el lugar que solicite la licencia de funcionamiento.

5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente a fin de cumplir con las medidas de Seguridad, Prevención de Accidentes y Protección Civil que advierte la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y

7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles) a partir de que el Ejecutivo del Módulo SARE "VENTANILLA ÚNICA" recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El presente apartado muestra cómo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas (dos días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al Ejecutivo del Módulo SARE y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas del proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) "Ventanilla Única".

A continuación se presentan los diagramas del proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO "INICIO"

(Se debe adecuar al procedimiento de cada municipio)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información</p> <p>↓</p> <p>Se informa proceso para apertura.</p> <p>↓</p> <p>Entrega de FUA</p> <p>↓</p> <p>Fin</p>	<p>El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.</p> <p>Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 48 horas máximo de respuesta del trámite SARE (10 minutos).</p> <p>Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega el formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos).</p>	<p>Responsable Modulo de SARE</p> <p>Responsable Modulo de SARE.</p>	<p>Documento "Requisitos para apertura" (Anexo <u> </u>) y FUA.</p>

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Se recibe la documentación</p> <p>↓</p> <p>Se anota giro y número de FUA.</p> <p>↓</p> <p>Se otorga contra recibo de documentos</p> <p>↓</p> <p>Ingresa expediente</p> <p>↓</p> <p>Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.</p> <p>Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio), se entrega orden de pago de cédula informativa de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo (15 minutos).</p> <p>El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago, si acredita la propiedad o posesión y se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo. (Desprendible del FUA).</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA (20 minutos).</p> <p>A las 13:30 horas se llevan a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día (20 minutos).</p>	<p>Responsable Modulo de SARE.</p>	<p>Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p>

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>Entrega-recepción de expedientes</p>	<p>A las 13:35 horas se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la DDU y se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes (Se actualiza hoja de seguimiento, 20 minutos).</p>	<p>Responsable de Módulo SARE-responsable de barandilla</p>	<p>Hoja de seguimiento y expedientes</p>
<p>Se turna al área técnica</p>	<p>Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento y lo turna al área técnica (14:00 horas, 40 minutos). Con base al plano E-2 y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos).</p>	<p>Personal responsable de barandilla de Desarrollo U.</p>	<p>Expediente</p>
<p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p>	<p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula Informativa de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaría para que obtenga la firma. (40 minutos).</p>	<p>Jefe de Departamento del área Técnica de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Dictamen.</p>
<p>Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa</p>	<p>Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma.</p>	<p>Secretaría o Jefe de Departamento de área técnica</p>	<p>Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p>
<p>Firma de autorización o negativa</p>	<p>El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula Informativa de Zonificación o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos).</p>	<p>Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano</p>	<p>Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p>
<p>Registro y entrega al Módulo SARE</p>	<p>Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE a las 13:30 horas (25 minutos).</p>	<p>Personal de barandilla</p>	<p>Cédula de Zonificación ú oficio de negativa</p>
<p>Siguiente proceso</p>			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p>	<p>(A las 14:00 horas del segundo día) Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Informativa de Zonificación o el oficio de negativa de Uso de Suelo y el giro solicitado, se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento (20 minutos).</p>	<p>Responsable del Módulo SARE</p>	<p>Cédula de zonificación, FUA y Dictamen</p>
<p>Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p>	<p>En caso de que el dictamen sea positivo, elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento a las 11:00 horas del tercer día para que obtenga la firma (25 minutos).</p>	<p>Responsable Módulo SARE</p>	<p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p>
<p>Firma de autorización o negativa</p>	<p>El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 horas (25 minutos).</p>	<p>Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE</p>	<p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>
<p>Recepción y registro</p>	<p>Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a las 14:00 horas (20 minutos).</p>	<p>Encargado del Módulo SARE</p>	<p>Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>
<p>Sigue proceso</p>			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 14:00 horas se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite (20 minutos).	Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Informa resultados al ciudadano.	Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil.	Responsable Módulo SARE	Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil.
Firmas de cartas compromiso.	Se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días hábiles y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura. En caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria (20 minutos).	Responsable Módulo SARE	Original de carta compromiso par protección civil., para su expediente
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula informativa de zonificación. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula informativa de zonificación.	Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. Y de Licencia de Funcionamiento.
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Recaba acuse de recibo en fotocopia (15 minutos). Se hace revisión, se agrega acuse de recibo al expediente y se guarda el archivo (15 minutos).	Responsable Módulo SARE	
Fin del proceso	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana para que programe visita de verificación.		

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).
- b) Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- c) Proporcionar Carta Compromiso del Contribuyente.
- d) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

Anexo Uno
Secretaría de Economía
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Catálogo de Giros de Bajo Riesgo
Giros de Bajo Riesgo (448 giros)

NÚMERO	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	Superficie del Local comercial
1	111110	Cultivo de soya	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
2	111121	Cultivo de cártamo	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
3	111122	Cultivo de girasol	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
5	111131	Cultivo de frijol grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
8	111140	Cultivo de trigo	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
9	111151	Cultivo de maíz grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
11	111160	Cultivo de arroz	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
12	111191	Cultivo de sorgo grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
13	111192	Cultivo de avena grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
14	111193	Cultivo de cebada grano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
16	111195	Cultivo de avena forrajera	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

17	111199	Cultivo de otros cereales	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
19	111212	Cultivo de chile	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
20	111213	Cultivo de cebolla	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
21	111214	Cultivo de melón	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
22	111215	Cultivo de tomate verde	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
23	111216	Cultivo de papa	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
24	111217	Cultivo de calabaza	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
25	111218	Cultivo de sandía	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
26	111219	Cultivo de otras hortalizas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
27	111310	Cultivo de naranja	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
28	111321	Cultivo de limón	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
29	111329	Cultivo de otros cítricos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
30	111331	Cultivo de café	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
31	111332	Cultivo de plátano	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
32	111333	Cultivo de mango	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
33	111334	Cultivo de aguacate	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
34	111335	Cultivo de uva	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
35	111336	Cultivo de manzana	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

36	111337	Cultivo de cacao	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
37	111338	Cultivo de coco	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
39	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
40	111421	Floricultura a cielo abierto	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
41	111422	Floricultura en invernadero	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
42	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
43	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
44	111910	Cultivo de tabaco	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
45	111920	Cultivo de algodón	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
46	111930	Cultivo de caña de azúcar	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
47	111941	Cultivo de alfalfa	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
48	111942	Cultivo de pastos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
49	111991	Cultivo de agaves alcoholeros	NEGATIVO
50	111992	Cultivo de cacahuete	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
51	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	NEGATIVO
52	111999	Otros cultivos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
53	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	NEGATIVO
54	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	NEGATIVO
57	112211	Explotación de porcinos en granja	NEGATIVO
58	112212	Explotación de porcinos en traspatio	NEGATIVO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

SARE

MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

59	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	NEGATIVO
60	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	NEGATIVO
61	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	NEGATIVO
62	112330	Explotación de guajolotes o pavos	NEGATIVO
63	112340	Producción de aves en incubadora	NEGATIVO
64	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	NEGATIVO
65	112410	Explotación de ovino	NEGATIVO
66	112420	Explotación de caprinos	NEGATIVO
67	112511	Camaronicultura	NEGATIVO
68	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto Camaronicultura	NEGATIVO
69	112910	Apicultura	NEGATIVO
70	112920	Explotación de équidos	NEGATIVO
71	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino	NEGATIVO
72	112999	Explotación de otros animales	NEGATIVO
73	113110	Silvicultura	NEGATIVO
74	115112	Despepite de algodón	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
75	115113	Beneficio de productos agrícolas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
76	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
77	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	NEGATIVO
78	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	NEGATIVO
79	213119	Otros servicios relacionados con la minería	NEGATIVO
80	236113	Supervisión de edificación residencial	OK
81	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	OK
82	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	OK

83	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	OK
84	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	OK
85	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones	OK
86	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	OK
87	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	OK
88	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	OK
89	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	OK
90	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	OK
91	311211	Beneficio del arroz	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
92	311230	Elaboración de cereales para el desayuno	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
93	311319	Elaboración de otros azúcares	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
94	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
95	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	NEGATIVO
96	311520	Elaboración de helados y paletas	NEGATIVO
97	311812	Panificación tradicional	NEGATIVO
98	311910	Elaboración de botanas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
99	311921	Beneficio del café	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

100	311923	Elaboración de café instantáneo	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
101	311924	Preparación y envasado de té	120 mts y/o lo permitido por el plan de Desarrollo Urbano
102	311940	Elaboración de condimentos y aderezos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
103	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
104	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
105	311999	Elaboración de otros alimentos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
106	312112	Purificación y embotellado de agua	NEGATIVO
107	312113	Elaboración de hielo	NEGATIVO
108	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
109	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
110	313310	Acabado de productos textiles	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
111	314110	Fabricación de alfombras y tapetes	NEGATIVO
112	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
113	314911	Confección de costales	NEGATIVO
114	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos	NEGATIVO
115	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
116	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
117	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
118	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
119	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
120	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	NEGATIVO

121	315222	Confección en serie de camisas	NEGATIVO
122	315223	Confección en serie de uniformes	NEGATIVO
123	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
124	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
125	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	NEGATIVO
126	315991	Confección de sombreros y gorras	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
127	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	NEGATIVO
128	321112	A serrado de tablas y tablonés	NEGATIVO
129	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
130	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
131	334511	Fabricación de relojes	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
132	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	NEGATIVO
133	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	NEGATIVO
134	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	NEGATIVO
135	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	NEGATIVO
136	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	NEGATIVO
137	339920	Fabricación de artículos deportivos	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
138	339930	Fabricación de juguetes	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
139	339991	Fabricación de instrumentos musicales	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
140	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
141	339995	Fabricación de ataúdes	NEGATIVO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 - 2024



MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

142	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
143	432112	Comercio al por mayor de blancos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
145	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
146	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
147	432130	Comercio al por mayor de calzado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
148	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
149	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes	NEGATIVO
150	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
151	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
152	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
153	433420	Comercio al por mayor de libros	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
154	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
155	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	NEGATIVO
156	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
157	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
158	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
159	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria	NEGATIVO
160	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	NEGATIVO
161	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024



MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

162	434226	Comercio al por mayor de pintura	NEGATIVO
163	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
164	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	NEGATIVO
165	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	NEGATIVO
166	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos	NEGATIVO
167	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	NEGATIVO
168	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio	NEGATIVO
169	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	NEGATIVO
170	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	NEGATIVO
171	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
172	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
173	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	NEGATIVO
174	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
175	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	NEGATIVO
176	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	NEGATIVO
177	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de computo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
178	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
179	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
180	436111	Comercio al por mayor de camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
181	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	NEGATIVO

182	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	120 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
183	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
184	461122	Comercio al por menor de carne de aves	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
185	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
186	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
187	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles seco	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
188	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
189	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
190	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
191	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
192	461212	Comercio al por menor de cerveza	NEGATIVO
193	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
194	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	NEGATIVO
195	462111	Comercio al por menor en supermercados	NEGATIVO
196	462112	Comercio al por menor en minisúper	NEGATIVO
197	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales	NEGATIVO
198	463111	Comercio al por menor de telas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
199	463112	Comercio al por menor de blancos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
200	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
201	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
202	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
203	463213	Comercio al por menor de lencería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

204	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
205	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
206	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
207	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
208	463218	Comercio al por menor de sombreros	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
209	463310	Comercio al por menor de calzado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
210	464121	Comercio al por menor de lentes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
211	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
212	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
213	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
214	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	NEGATIVO
215	465212	Comercio al por menor de juguetes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
216	465213	Comercio al por menor de bicicletas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
217	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
218	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
219	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
220	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
221	465312	Comercio al por menor de libros	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
222	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
223	465912	Comercio al por menor de regalos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

224	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
225	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
226	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
227	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
228	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
229	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
230	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
231	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
232	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
233	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	NEGATIVO
234	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
235	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
236	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
237	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
238	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
239	466410	Comercio al por menor de artículos usados	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
240	467111	Comercio al por menor en ferreterías y llapalerías	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
241	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	NEGATIVO
242	467113	Comercio al por menor de pintura	NEGATIVO
243	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
244	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

245	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	NEGATIVO
246	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano.
247	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano.
248	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados	NEGATIVO.
249	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano.
250	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	NEGATIVO.
251	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano.
252	468311	Comercio al por menor de motocicletas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
253	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
254	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
255	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
256	484210	Servicios de mudanzas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
257	485320	Alquiler de automóviles con chofer	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
258	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
259	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
260	488410	Servicios de grúa	NEGATIVO
261	488491	Servicios de administración de centrales camioneras	NEGATIVO
262	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera	NEGATIVO
263	488990	Otros servicios relacionados con el transporte	NEGATIVO
264	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	NEGATIVO
265	493120	Almacenamiento con refrigeración	NEGATIVO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 - 2024

SARE

**MANUAL DE
OPERACIONES**

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

266	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	NEGATIVO
267	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	NEGATIVO
268	511111	Edición de periódicos	NEGATIVO
269	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	NEGATIVO
270	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	NEGATIVO
271	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	NEGATIVO
272	511131	Edición de libros	NEGATIVO
273	511132	Edición de libros integrada con la impresión	NEGATIVO
274	511141	Edición de directorios y de listas de correo	NEGATIVO
275	511191	Edición de otros materiales	NEGATIVO
276	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	NEGATIVO
277	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
278	512111	Producción de películas	NEGATIVO
279	512112	Producción de programas para la televisión	NEGATIVO
280	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	NEGATIVO
281	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	NEGATIVO
282	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	NEGATIVO
283	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video	NEGATIVO
284	512210	Productoras discográficas	NEGATIVO
285	512220	Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución	NEGATIVO
286	512230	Editoras de música	NEGATIVO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024

SARE

MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

287	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales	NEGATIVO
288	512290	Otros servicios de grabación del sonido	NEGATIVO
289	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	NEGATIVO
290	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	NEGATIVO
291	519110	Agencias noticiosas	NEGATIVO
292	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado	NEGATIVO
293	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red	NEGATIVO
294	519190	Otros servicios de suministro de información	NEGATIVO
295	522451	Montepíos	NEGATIVO
296	523910	Asesoría en inversiones	NEGATIVO
297	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	NEGATIVO
298	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	NEGATIVO
299	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	NEGATIVO
300	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales y comerciales	NEGATIVO
301	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	NEGATIVO
302	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	NEGATIVO
303	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	NEGATIVO
304	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	NEGATIVO
305	531311	Servicios de administración de bienes raíces	NEGATIVO
306	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	NEGATIVO
307	532110	Alquiler de automóviles sin chofer	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
308	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 - 2024

SARE

MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

309	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
310	532220	Alquiler de prendas de vestir	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
311	532230	Alquiler de videocasetes y discos	NEGATIVO
312	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
313	532292	Alquiler de instrumentos musicales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
314	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
315	532310	Centros generales de alquiler	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
316	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
317	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
318	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
319	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
320	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	NEGATIVO
321	541110	Bufetes jurídicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
322	541120	Notarías públicas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
323	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
324	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
325	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
326	541310	Servicios de arquitectura	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
327	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
328	541330	Servicios de ingeniería	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
329	541340	Servicios de dibujo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
330	541350	Servicios de inspección de edificios	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

331	541360	Servicios de levantamiento geofísico	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
332	541410	Diseño y decoración de interiores	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
333	541420	Diseño industrial	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
334	541430	Diseño gráfico	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
335	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
336	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
337	541610	Servicios de consultoría en administración	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
338	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
339	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
340	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
341	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
342	541810	Agencias de Publicidad	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
343	541820	Agencias de relaciones públicas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
344	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
345	541840	Agencias de representación de medios	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
346	541850	Agencias de anuncios publicitarios	NEGATIVO
347	541860	Agencias de correo directo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
348	541870	Distribución de material publicitario	NEGATIVO
349	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
350	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
351	541920	Servicios de fotografía y videograbación	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024



MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

352	541930	Servicios de traducción e interpretación	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
353	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
354	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
355	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
356	561110	Servicios de administración de negocios	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
357	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
358	561320	Agencias de empleo temporal	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
359	561330	Suministro de personal permanente	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
360	561410	Servicios de preparación de documentos	NEGATIVO
361	561421	Servicios de casetas telefónicas	NEGATIVO
362	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	NEGATIVO
363	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
364	561432	Servicios de acceso a computadoras	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
365	561440	Agencias de cobranza	NEGATIVO
366	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	NEGATIVO
367	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
368	561510	Agencias de viajes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
369	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
370	561590	Otros servicios de reservaciones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
371	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	NEGATIVO
372	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
373	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano

374	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
375	561790	Otros servicios de limpieza	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
376	561910	Servicios de empaclado y etiquetado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
377	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	NEGATIVO
378	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
379	562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	NEGATIVO
380	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	NEGATIVO
381	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales	NEGATIVO
382	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado	NEGATIVO
383	611421	Escuelas de computación del sector privado	NEGATIVO
384	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado	NEGATIVO
385	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	NEGATIVO
386	611611	Escuelas de arte del sector privado	NEGATIVO
387	611621	Escuelas de deporte del sector privado	NEGATIVO
388	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	NEGATIVO
389	611691	Servicios de profesores particulares	OK
390	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	NEGATIVO
391	611710	Servicios de apoyo a la educación	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
392	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
393	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	NEGATIVO



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 - 2024

SARE

MANUAL DE OPERACIONES

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

394	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	NEGATIVO
395	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
396	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
397	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	NEGATIVO
398	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	NEGATIVO
399	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
400	624411	Guarderías del sector privado	NEGATIVO
401	711111	Compañías de teatro del sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
402	711121	Compañías de danza del sector privado	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
403	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	OK
404	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	OK
405	711211	Deportistas profesionales	OK
406	711212	Equipos deportivos profesionales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
407	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	ok
408	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	ok
409	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	OK
410	712111	Museos del sector privado	NEGATIVO
411	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	NEGATIVO

412	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
413	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	NEGATIVO
414	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	NEGATIVO
415	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
416	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	NEGATIVO
417	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	NEGATIVO
418	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	NEGATIVO
419	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	NEGATIVO
420	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	NEGATIVO
421	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	NEGATIVO
422	811122	Tapicería de automóviles y camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
423	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
424	811191	Reparación menor de llantas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
425	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	NEGATIVO
426	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
427	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y equipo de precisión	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
428	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	NEGATIVO
429	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	NEGATIVO
430	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	NEGATIVO

431	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	NEGATIVO
432	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
433	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
434	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
435	811491	Cerrajerías	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
436	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
437	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
438	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
439	812120	Baños públicos	NEGATIVO
440	812130	Sanitarios públicos y boquerías	NEGATIVO
441	812210	Lavanderías y tintorerías	NEGATIVO
442	812310	Servicios funerarios	NEGATIVO
443	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	NEGATIVO
444	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	60 mts y/o lo permitido por el Plan de Desarrollo Urbano
445	812990	Otros servicios personales	NEGATIVO
446	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	NEGATIVO
447	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	NEGATIVO
448	814110	Hogares con empleados domésticos	NEGATIVO



SARE

**MANUAL DE
OPERACIONES**

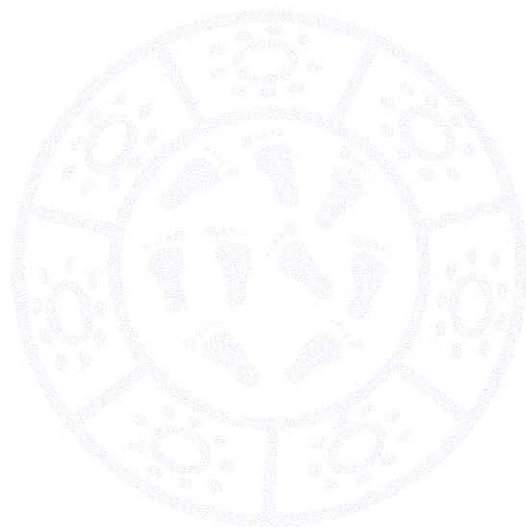
CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

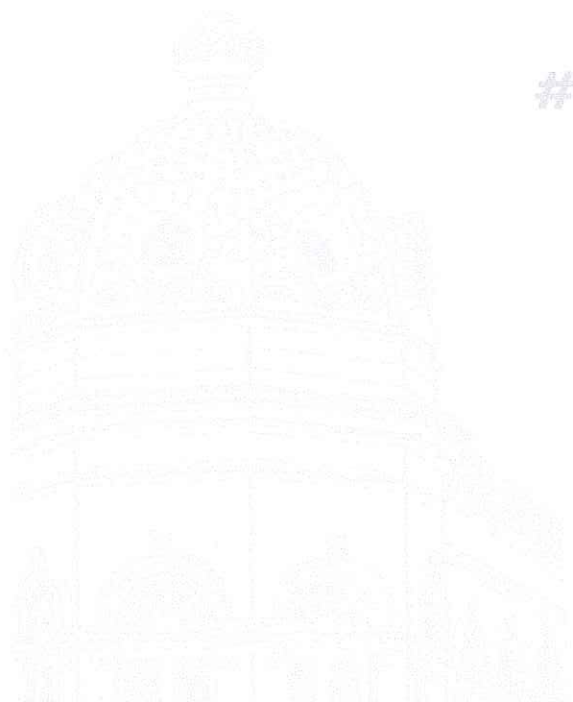
No. DE REVISIÓN:
02

DIRECTORIO

Lic. Jazmín Olivares Ricardo
Directora de Desarrollo Económico



#GobiernoFirme





SARE

MANUAL DE OPERACIONES

VALIDACIÓN

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02



Lic. en D. Diego Eric Moreno Valle
Presidente Municipal de Tianguistenco

Lic. Ismael Francisco Olivares Domínguez
Secretario del Ayuntamiento



Lic. Jazmín Olivares Ricardo
Directora de Desarrollo Económico

#GobiernoFirme



SARE

MANUAL DE OPERACIONES

HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

CLAVE:
DDE/M-SARE/2022

FECHA DE ELABORACIÓN:
Marzo 2019

No. DE REVISIÓN:
02

Fecha de Elaboración: marzo de 2019

Fecha de actualización	Descripción de la actualización
Septiembre 2022	Modificación de todo el contenido, cambios de nombres de Titulares y logos de esta nueva administración Municipal.

#GobiernoFirme

Aprobado en la Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tianguistenco, a los 30 días del mes de Septiembre del 2022.

Aprobado en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tianguistenco, de fecha 01 de diciembre de 2022.

Publicado en la Gaceta Municipal número 35, de fecha 02 de diciembre de 2022.